



POLIZA: Programa de vacunación contra la influenza para miembros del equipo

<i>Fecha de implementación original:</i>	11.2019	<i>Fecha de revisión / revisión:</i>	8.2020	<i>Área de responsabilidad:</i>	<i>Recursos Humanos</i>	<i>Versión:</i>	2.0
--	---------	--------------------------------------	--------	---------------------------------	-------------------------	-----------------	-----

OBJETIVO: Sun Health reducirá el riesgo de transmitir el virus de la influenza a los residentes, el personal y los visitantes y cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables.

POLIZA:

- A. Ningún miembro del equipo de Sun Health puede trabajar en ninguna ubicación de Sun Health durante la temporada de influenza a menos que hayan sido vacunados o tengan una exención médica o religiosa aprobada.
- B. Todos los miembros del equipo de Sun Health deben obtener una vacuna contra la influenza anualmente a menos que tengan una exención aprobada. Los miembros del equipo de Sun Health deben estar vacunados o recibir una exención antes del 1 de diciembre de 2020. Nuevos miembros del equipo o contratistas del equipo de Sun Health ingresados durante el programa de vacunación anual deben obtener la vacuna contra la influenza adecuada para la temporada de influenza en ese momento dentro de las dos semanas posteriores a su fecha de contratación / inicio u obtener una exención aprobada.
- C. La vacuna contra la influenza estará disponible sin costo para los miembros del equipo de Sun Health.
- D. Exenciones:
 - 1. Médico: Los criterios estándar para las exenciones médicas se establecerán según las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Las contraindicaciones médicas incluyen:
 - a) Reacción adversa documentada a la vacuna contra la influenza;
 - b) Alergia grave documentada a un componente de la vacuna; y
 - c) Condición médica donde las vacunas podrían comprometer la salud.
 - d) Las solicitudes de exenciones médicas deben estar firmadas por la persona que reclama la exención y un médico (MD / DO) o enfermera especializada para la persona.
 - e) Una exención otorgada por contraindicaciones médicas estará sujeta a revocación si los cambios en la tecnología o los medicamentos eliminan las contraindicaciones.
 - 2. Exenciones religiosas: Las solicitudes de exenciones religiosas deben indicar que una creencia, práctica u observancia religiosa sincera es incompatible con la vacunación.
 - 3. Las solicitudes de exención médica y religiosa serán revisadas por un equipo multidisciplinario para determinar si se otorgará la solicitud de exención.
 - 4. Las solicitudes de exención por parte de los miembros del equipo de Sun Health deben enviarse anualmente.
 - 5. Los miembros del equipo exentos deberán usar una mascarilla quirúrgica durante la temporada de influenza (hasta el 31 de marzo) en todo momento mientras se encuentren en la casa de cualquier residente o en cualquier lugar de Sun Health, excepto mientras coman en una sala de descanso o en una oficina si no hay otra persona presente. Si un miembro del equipo exento tiene una discapacidad y el uso de una máscara le impide

POLIZA: Programa de vacunación contra la influenza para miembros del equipo

realizar las funciones esenciales del trabajo, o la discapacidad limita la capacidad de esa persona para usar una máscara, se considerará una adaptación razonable.

- E. Recursos Humanos es responsable de distribuir informes de cumplimiento periódicos para actualizar a los gerentes sobre las tasas de inmunización para los miembros del equipo y sobre las exenciones para los miembros del equipo de Sun Health que trabajan en sus áreas respectivas (excepto contratistas).
- F. Los gerentes y supervisores de Sun Health son responsables de la aplicación de esta política, en asociación con Recursos Humanos.
- G. Los contratistas y proveedores que brinden atención práctica a los residentes serán notificados sobre la política de Sun Health y se les pedirá que usen una máscara durante la temporada de influenza.
- H. Los miembros del equipo de Sun Health deben cumplir con esta política como condición de empleo o acceso a las ubicaciones de Sun Health. El incumplimiento se manejará como un problema de desempeño y constituirá una base para la acción correctiva para los miembros del equipo. El incumplimiento de esta política por parte de los contratistas y proveedores de Sun Health resultará en la exclusión de las ubicaciones de Sun Health donde los residentes puedan estar presentes y puede resultar en la rescisión del contrato. Sun Health tendrá derecho a auditar el cumplimiento de esta política por parte de terceros para aquellas categorías de contratistas o proveedores de Sun Health en las que el cumplimiento del requisito de inmunización o la determinación de la elegibilidad para la exención sea responsabilidad de dicho tercero.

PROCEDIMIENTO:

- A. Administre la vacuna a los miembros del equipo.
- B. Proporcionar prueba de vacunación obtenida fuera de Sun Health a Recursos Humanos de Sun Health.
- C. Si desea una exención a las vacunas, envíe el formulario de solicitud de exención y la documentación de respaldo.
- D. El cumplimiento de enmascaramiento será monitoreado y aplicado de la siguiente manera:
 - 1. Miembros del equipo, por el supervisor
 - 2. Personal contratado por el supervisor

Procedimientos de recursos humanos:

- A. Mantener un registro de las vacunas contra la influenza de los miembros del equipo.
- B. Mantener un registro de vacunas contra la influenza para el personal contratado.
- C. Proporcionar a los gerentes una lista periódica de (a) miembros del equipo que no han sido vacunados y no han demostrado prueba de inmunización de otra fuente, y (b) miembros del equipo de Sun Health a quienes se les ha otorgado una exención.

Exenciones para los miembros del equipo de Sun Health y el personal contratado:

- A. Complete el formulario solicitando una exención. Obtenga la firma del médico / enfermero practicante si solicita una exención debido a contraindicaciones médicas.
- B. Envíe el formulario solicitando la exención a Recursos Humanos.
- C. Si se le solicita, proporcione documentación adicional.
- D. Equipo multidisciplinario evalúa si se debe otorgar la exención.
- E. Notificar al solicitante de la decisión dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, si corresponde, otorgar derechos de apelación.